

A5411

Hoja de Control Interno Documentación a Firma

Fecha ⁽¹⁾:	29/12/2023						
Sociedad: (denominación social de la sociedad que suscribirá el documento)	CNP Caution						
Tipo de documento: (identificar si el documento es un contrato, u otro)	Contrato /Anexos <input checked="" type="checkbox"/>	Presupuesto/ Proyecto <input type="checkbox"/>	Doc. Consejo <input type="checkbox"/>	Doc. Hacienda <input type="checkbox"/>	Doc. DGSFP <input type="checkbox"/>	Doc. Planes/EPSV <input type="checkbox"/>	Otro: (especificar) A
Solicitado por: (Responsable del área que ha cursado la petición)	David Gómez						

Contenido/ Objetivo: (Explicación del contenido y características del documento sometido a firma)	Apéndice 13 al contrato de Reaseguro aceptado con Kutxabank. Renovación para el año 2024. Se rebajan las tasas un 14%. No hay mas cambios en el contrato
---	--

Rellenar en caso de contrato, presupuestos, proyectos, u obligaciones de pago

Denominación del Documento:	Apéndice 13 Contrato de Reaseguro (para la renovación2024).		
Apoderado/s:	David Lattes		
Contraparte: (denominación del proveedor, o interviniente)	(Cedente=Kutxabank)		
Fecha de inicio ⁽²⁾: 01/01/2024	Fecha de finalización ⁽³⁾: 31/12/2024		
Budget-Partida presupuestaria ⁽⁴⁾:	Código PEP ⁽⁴⁾:		
Importe Económico del Documento ⁽⁴⁾: (se indicará el importe total del contrato)	Periodicidad del pago ⁽⁴⁾:		

- OBLIGATORIO ⁽⁵⁾ -

Responsable del Proyecto / Negociación ⁽⁵⁾ (persona que ha solicitado y negociado el documento)	Fecha:	Firma:
Director del Departamento ⁽⁶⁾ : (si procede)	Fecha:	Firma: N/A
Validación del Director de Cuenta: (si procede. Siempre si hay importe económico)	Fecha:	Firma: N/A
Validación del Departamento Técnico:	Fecha:	Firma: David Gómez 
Revisión Área Legal ⁽⁸⁾ (persona del equipo legal que ha revisado el contrato y si cumple con todos los requerimientos solicitados,)	Fecha:	Firma: Nereida Guardiola 
Director General o Director General Adjunto: (si procede)	Fecha:	Firma: David Lattes 

- OBLIGATORIO -

<p>Resumen del contenido del contrato por el Project Manager o responsable de la negociación del documento ⁽⁹⁾:</p> <ul style="list-style-type: none">• Principales acuerdos discutidos y aprobados• Entregables del proveedor• Descripción del servicio• Cualquier información relevante en términos económicos o de prestación.	<p>CONTRATO:</p> <p>CUOTA PARTE CNP: 95% del 100% de la prima de inventario adquirida por Kutxabank (Como Único Reasegurador)</p> <p>CUOTA PARTE CNP: 75% del 100% de la prima de inventario adquirida por Kutxabank (Como Único Reasegurador)-> Producto Personal Online</p> <p>Se rebajan las tasas un 14%</p> <p>Sin cambios desde el punto de vista legal</p>
--	---

**APENDICE XIII
CONTRATO DE REASEGURO**

APÉNDICE XIII

**CONTRATO DE REASEGURO
DE FECHA 1 DE FEBRERO DE 2009**

ENTRE

CNP CAUTION, S.A. SUCURSAL EN ESPAÑA

Y

**KUTXABANK ASEGURADORA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y
REASEGUROS, S.A.U**

Por medio del presente Apéndice se hace constar que:

PRIMERO: Se modifican las Tasas a aplicar sobre los productos reasegurados bajo este contrato y que se venían aplicando desde el 01/01/2023 hasta el 31/12/2023.

Las tasas a aplicar a partir de 01/01/2024 son:

1.- SEG. PROTECCIÓN DE PAGOS FINANCIADO PROTEGIDO:

1.1.- FASE INICIAL A PRIMA UNICA:

1.1.1.- Seguro para préstamos hipotecarios a prima única financiada:

Tasa única (máximo 5 años) en % del capital inicial: 0,3877%.

1.1.2.- Seguro para préstamos personales a prima única financiada:

El coste de la prima única de reaseguro se obtiene aplicando los siguientes porcentajes sobre el capital inicial prestado en el momento de la contratación:

Tasa de Reaseguro	
Duración del préstamo en meses	Tasa única (máximo 5 años) en %
0-12	0,3857%
13-24	0,4005%
25-36	0,5006%
37-48	0,5154%
49-60	0,5307%
61-72	0,4107%
73-84	0,3505%
85-96	0,3203%
97-108	0,3004%
109-360	0,2605%

1.2.- RENOVACION A PRIMA MENSUAL PERIODICA:

Tasa mensual en % sobre cuota mensual del préstamo: 2,2446%.

2.- SEG. PROTECCIÓN DE PAGOS KREDIT PROTEGIDO:

Tasa única (máximo 8 años) en % del capital inicial: 0,2632%.

3.- SEG. PROTECCIÓN DE PAGOS KREDIT ONLINE PROTEGIDO:

Tasa única (máximo 8 años) en % del capital inicial: 0,4102%.

SEGUNDO: Queda en vigor el resto del contrato y de sus Apéndices que no estén afectados por lo dispuesto en el presente documento.

Y en prueba de conformidad con todo lo que antecede, los suscribientes en el carácter con el que intervienen, firman el presente Apéndice XIII en cuatro hojas de papel común expedidas por una sola cara, en Madrid a 29 de diciembre de 2023, por duplicado y a un solo efecto.

LA REASEGURADORA



Fdo.: David Lattes
Representante legal

CNP CAUTION, SUCURSAL EN ESPAÑA

LA CEDENTE



Fdo.: Jesús María Blanco Diez
Apoderado general

**KUTXABANK ASEGURADORA, COMPAÑÍA DE
SEGUROS Y REASEGUROS,S.A.U.**